



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
RENTAS Y PATENTES

30 AGO 2021

ANGOL,

001438

DECRETO EXENTO Nº _____ /

VISTOS:

a) La solicitud de fecha 12 de agosto de 2.021, enviada por doña VALERIA VILLALOBOS VILLALOBOS, Cédula Nacional de Identidad Nº [REDACTED] con domicilio en [REDACTED] de esta comuna, quien solicita autorización para realizar actividad de JUEGOS CRIOLLOS Y CARRERAS A LA CHILENA, el día domingo 22 de agosto de 2021.

b) Lo dispuesto en el artículo n° 19º de la Ley 19.925 del 10 de enero de 2004, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.

c) Resolución Nº 07 del 29 de marzo del 2.019 de la Contraloría General de la Republica, que fija normas sobre exención de trámite toma de razón.

d) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 del año 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

D E C R E T O

1.- Autorizase a la doña VALERIA VILLALOBOS VILLALOBOS, para realizar actividad de JUEGOS CRIOLLOS Y CARRERAS A LA CHILENA, con venta de comestibles y bebidas alcohólicas, en Cancha de Sector Los Confines Sur, Parcela n° 5 de esta comuna, el día domingo 19 de septiembre de 2021, desde las 11:00 horas y hasta las 20:00 horas del mismo día. Para ello se debe cumplir con todos los protocolos sanitarios establecidos por COVID-19 y aforos en relación a la Fase de Preparación en la que se encuentra actualmente nuestra comuna (Plan Paso a Paso n° 8; Aforos de actividades con interacción entre asistentes).

2.- Póngase en conocimiento de la Primera Comisaría de Carabineros de Chile - Angol, Inspectores Municipales y Sección Rentas y Patentes de la I. Municipalidad de Angol, para los fines del caso.

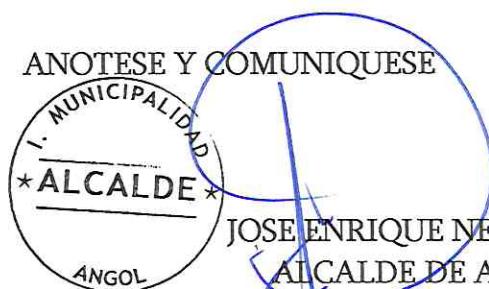


MARISOL HERNANDEZ ASTETE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

JENN/MHA/mam

Distribución:

- VALERIA VILLALOBOS VILLALOBOS, Parcela n° 5 Los Confines Sur Angol
- 1º Comisaría de Carabineros de Chile - Angol
- Secretaría Municipal
- Transparencia
- Archivo Rentas y Patentes.



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE ANGOL